

Certificación PEFC

*El papel de la
certificación forestal
en la legalidad de la
madera*

*Aplicación de la normativa de la
legalidad de la madera.
Zaragoza 15 de marzo de 2017*

www.pefc.es



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal
**Creciendo en
responsabilidad**

PEFC en España

Entidades miembro de la Asociación



PROPIEDAD FORESTAL PÚBLICA	PROPIEDAD FORESTAL PRIVADA	INDUSTRIA	OTROS	PROMOTORA REGIONAL *
<ul style="list-style-type: none">• Junta de Castilla y León• Xunta de Galicia• Gobierno de Navarra• Gobierno de Cantabria• Junta de Castilla La Mancha• Gobierno de Aragón• Generalitat de Catalunya• Gobierno Vasco	<ul style="list-style-type: none">• COSE (Conf. de Organizaciones de Selvicultores de España)	<ul style="list-style-type: none">• ASPAPEL (Asociación de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón)	<ul style="list-style-type: none">• COITF (Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales)• COIM (Colegio Oficial de Ingenieros de Montes)	<ul style="list-style-type: none">• PEFC Euskadi• PEFC Cataluña• PEFC Galicia• PEFC Asturias

* Las Promotoras Regionales integran a otras **80 entidades de carácter autonómico** (asociaciones de propietarios, industria y organizaciones no gubernamentales)

PEFC en España

Equipo PEFC España



Asociación Española para la Sostenibilidad Forestal
Creciendo en responsabilidad

PEFC

Programme for the Endorsement of Forest Certification



- PEFC es una organización **global independiente sin ánimo de lucro**. PEFC NO audita, NO certifica y NO acredita a las entidades de Certificación.
- **Promueve la certificación** como **herramienta** que asegura que los productos forestales proceden de **bosques** donde se han **respetado criterios sociales, ambientales y económicos (FOREST EUROPE)**. (Legal + Sostenible)
- La certificación forestal permite a los compradores de productos forestales **premiar a los propietarios** que gestionan sus bosques de forma responsable.
- Ayuda a **posicionar mejor los productos en unos mercados** comprometidos con el medio ambiente.



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal
**Creciendo en
responsabilidad**

La Certificación Forestal PEFC

Trazabilidad desde el bosque hasta el consumidor



**UNE 162.002
GFS**

**PEFC ST 2002:2013
Cadena de Custodia**



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal
**Creciendo en
responsabilidad**

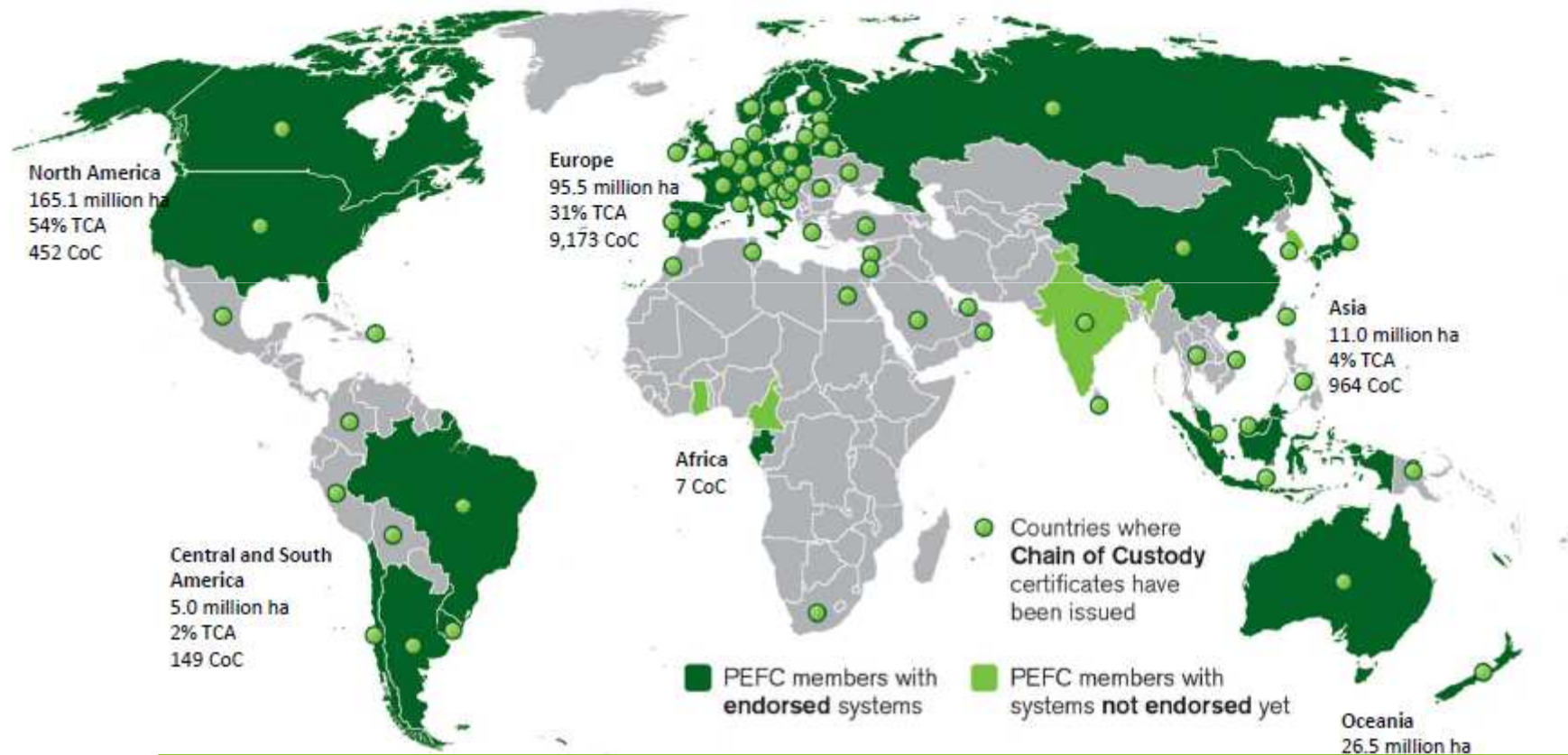
PEFC Internacional

Red mundial de Sistemas Nacionales



303 millones hectáreas en
33 países

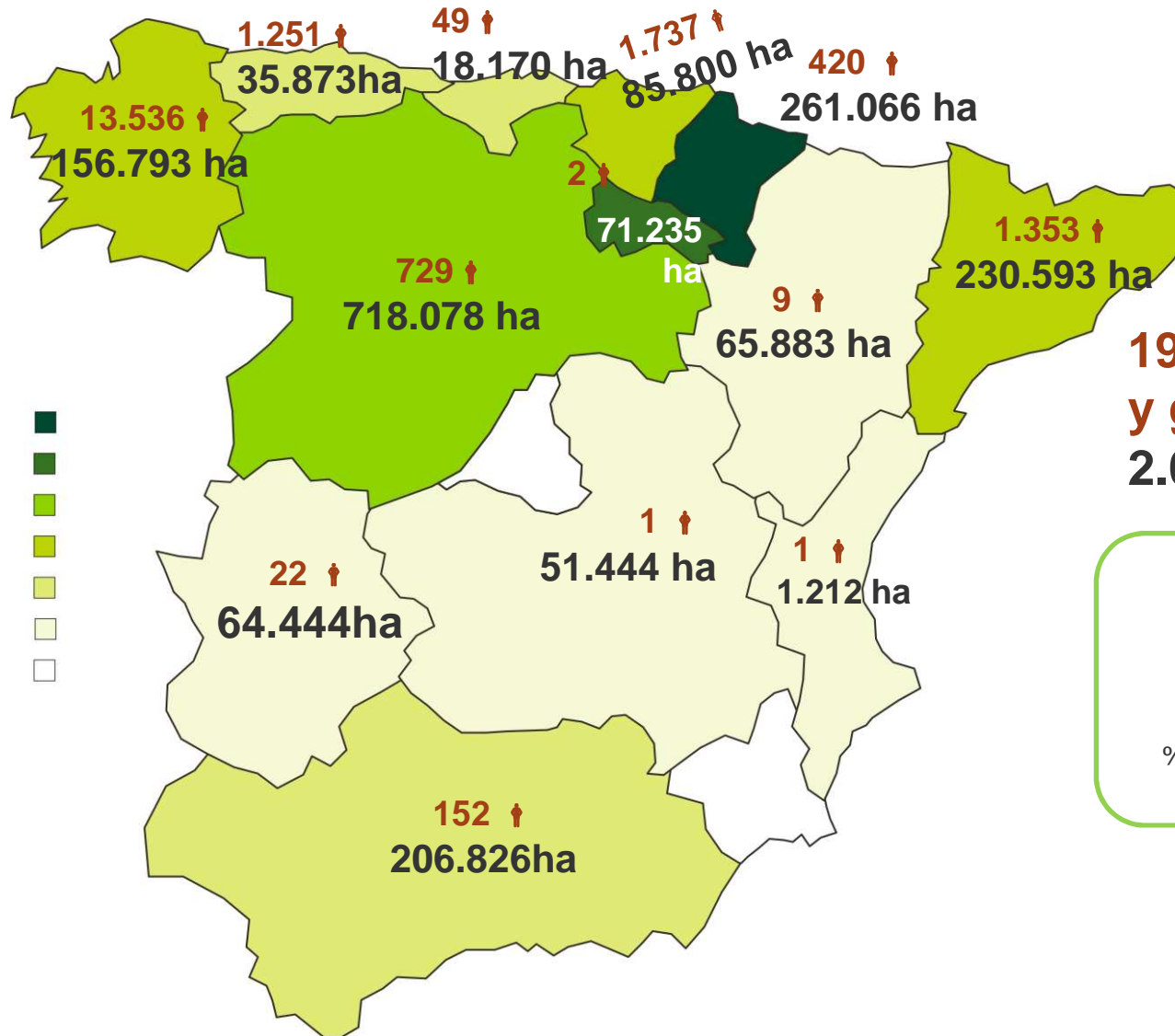
Más de 18.700 Cadenas de
Custodia en 68 países



PEFC - 65% de los bosques certificados en el mundo.
Mayor oferta global de materias primas certificadas

PEFC en España

Certificación adaptada al territorio



19.262 propietarios y gestores ↑
2.003.973 Ha PEFC

Distribución por CCAA de la superficie certificada PEFC

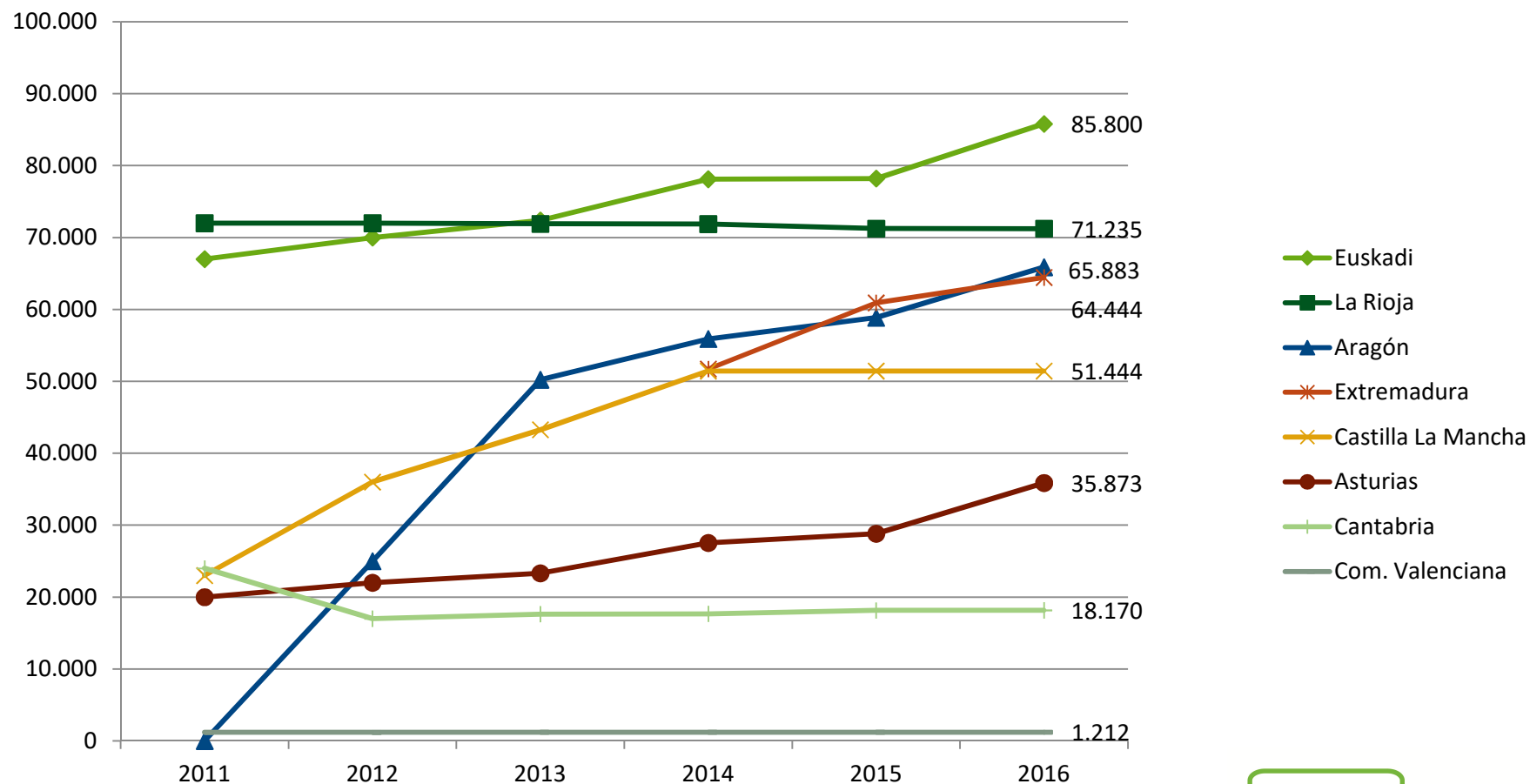
(actualizado a 31 diciembre 2016)

% de sup certificada frente a la sup f. arbolada



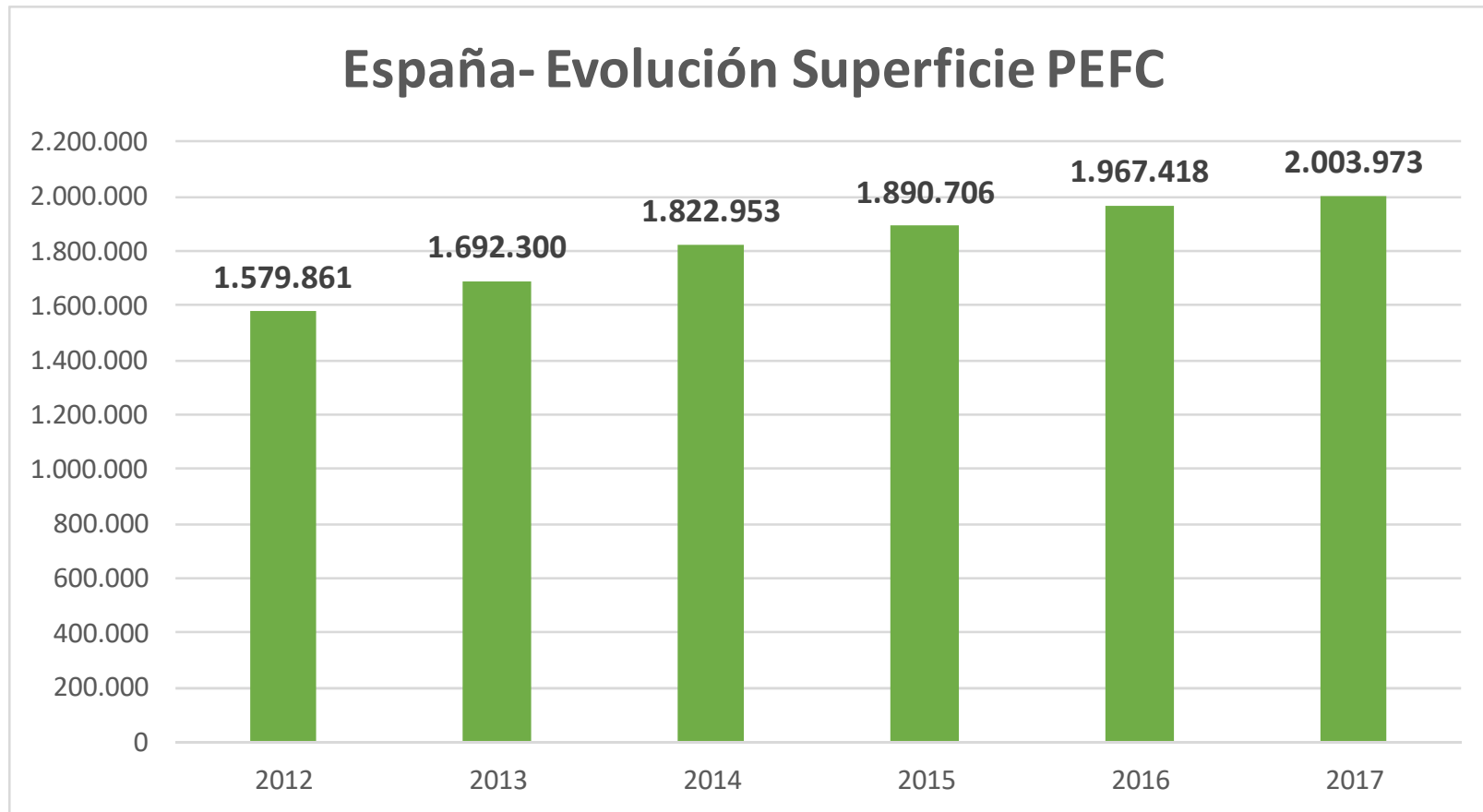
Asociación Española para la Sostenibilidad Forestal
Creciendo en responsabilidad

Evolución superficie certificada PEFC por CCAA (sup. Cert. CC.AA./sup. cert. Total)



PEFC

Certificación de GFS PEFC en España

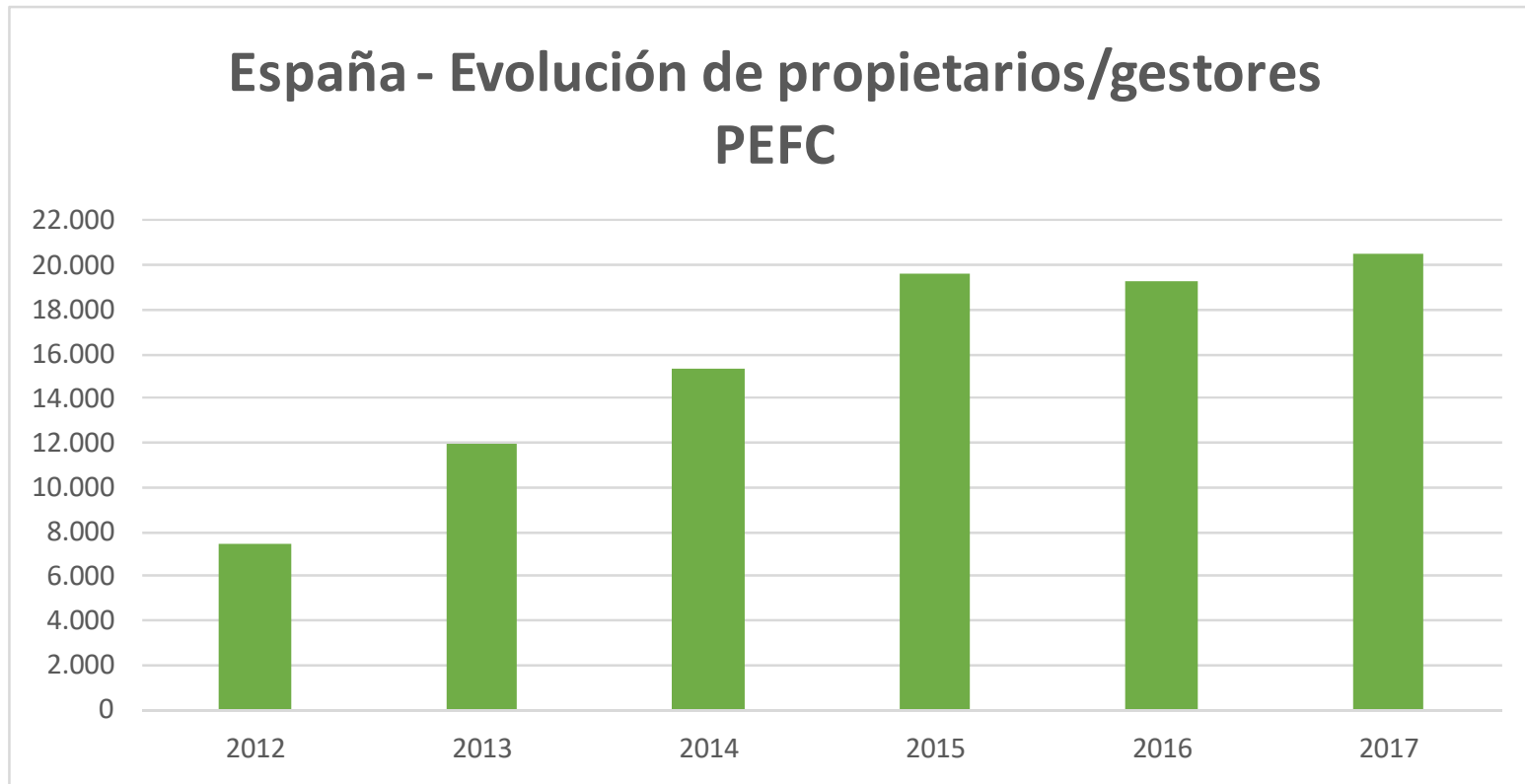


PEFC

Certificación de GFS PEFC en España

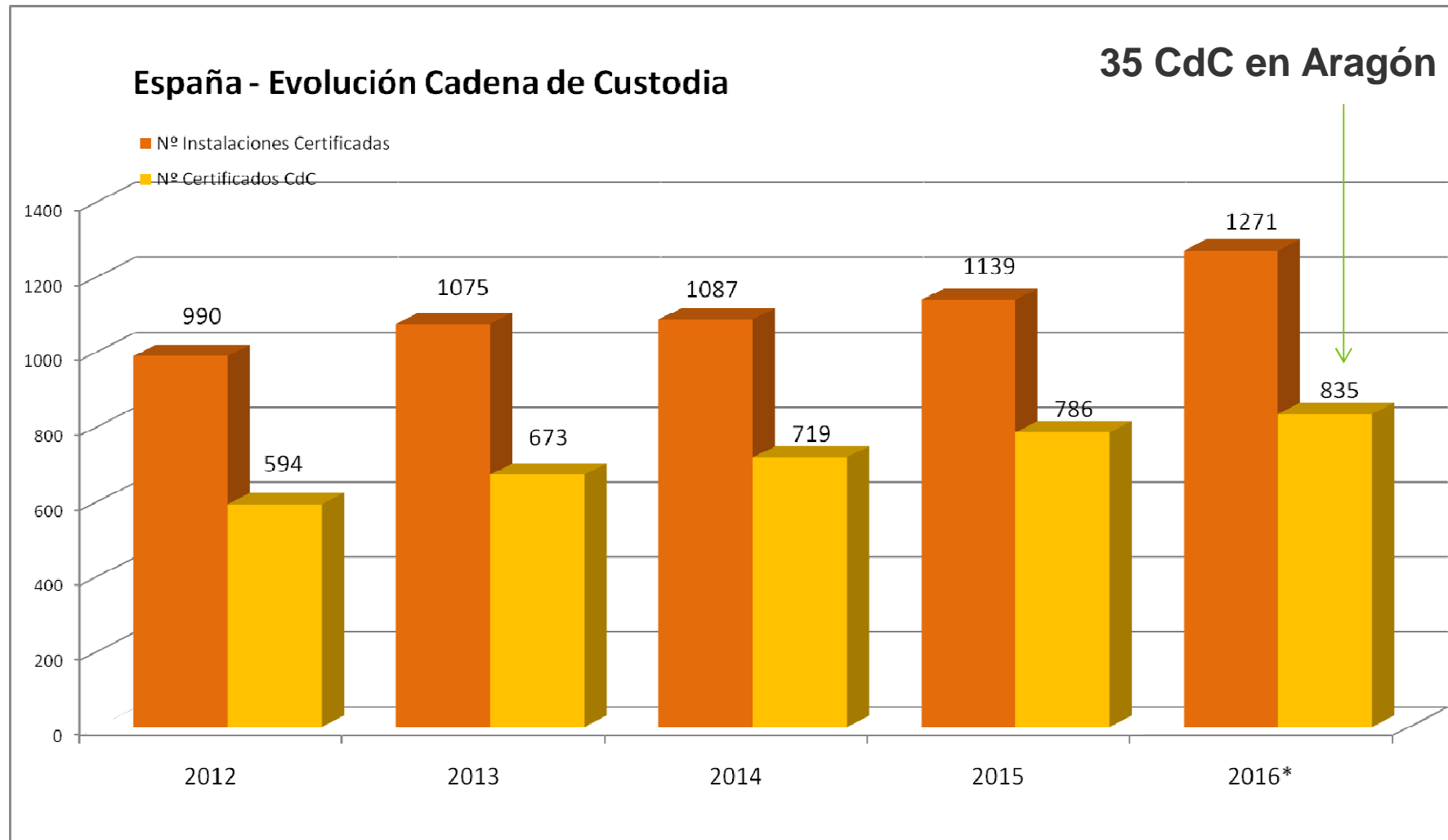


España - Evolución de propietarios/gestores PEFC



PEFC

Certificación de CdC PEFC en España



Impulsores de la certificación

Quién demanda la certificación PEFC?



Legislación

Consumidores

Compra Pública



Finanzas

**Compromisos
Corporativos -
RSE**

Compra privada



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal
**Creciendo en
responsabilidad**

Compromisos corporativos – RSE

Consumer Goods Forum (CGF)



▪ una de las redes más grandes de la industria mundial se ha comprometido a lograr la **DEFORESTACIÓN NETA CERO para 2020**

▪ para lograr este objetivo el **CGF recomienda la certificación PEFC**, como mecanismo para minimizar el impacto del uso de pasta, papel y envases y evitar que procedan de fuentes conflictivas



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal
**Creciendo en
responsabilidad**

Finanzas

Banking Environment Initiative



Banking Environment Initiative (BEI) y Consumer Goods Forum (CGF)

**BANKING
ENVIRONMENT
INITIATIVE**

El Pacto "Soft Commodities", lanzado por *Banking Environment Initiative (BEI)* y *Consumer Goods Forum (CGF)* supone un nuevo paso en los esfuerzos internacionales para combatir la deforestación y contribuye a una mayor demanda de certificación de la sostenibilidad, apoyando así la labor de PEFC en la promoción de la gestión sostenible de los bosques.



El Pacto es el resultado de dos años de colaboración entre los diez bancos que integran BEI (*Barclays, BNY Mellon, China Construction Bank, Deutsche Bank, Lloyds Banking Group, Nomura, Northern Trust, Santander, Sumitomo Mitsui Banking Corporation* y *Westpac*) y el CGF. Contempla un compromiso para que los bancos eleven los estándares de sus clientes en zonas geográficas de alto riesgo. Las operaciones de sus clientes deberán adecuarse a los sistemas de verificación internacionalmente reconocidos a los que CGF está dando prioridad. Para los productos de madera, se incluyen sistemas de certificación forestal que avalen el origen sostenible como el sistema PEFC.



J.P.Morgan



Rabobank



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal
**Creciendo en
responsabilidad**

Políticas de compra pública

Las Administraciones Públicas prescriben PEFC

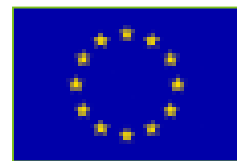


- PEFC reconocido por las políticas de Compra Pública Bélgica, **Reino Unido**, Dinamarca, **Holanda**, Finlandia, Francia, Alemania, Japón y Suiza



- Recomendado por Comisión Europea en su Política de Compra

- EU Ecolabel



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal
**Creciendo en
responsabilidad**

Sistema de Diligencia Debida PEFC

Certificación en CdC

*EUTR - Reglamento EU de
la madera*

SDD PEFC

www.pefc.es



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal
**Creciendo en
responsabilidad**

EUTR - Reglamento EU de la madera



REGLAMENTO (UE) N° 995/2010 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO
de 20 de octubre de 2010

por el que se establecen las obligaciones de los agentes que comercializan madera y productos de la madera

Art. 1. Establece las **obligaciones** de los **agentes** que **comercializan por primera vez en el mercado interior** madera y productos de la madera, así como una **obligación de trazabilidad** para los **comerciantes**.

Art. 4 Obligaciones de los agentes

Los **agentes** ejercerán la **diligencia debida** cuando comercialicen madera o productos de esa madera. A tal fin, **utilizarán un marco de procedimientos y medidas**, en lo sucesivo denominado **«sistema de diligencia debida»**.



EUTR - Reglamento EU de la madera



REGLAMENTO (UE) N° 995/2010 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO
de 20 de octubre de 2010

por el que se establecen las obligaciones de los agentes que comercializan madera y productos de la
madera

Sistema Diligencia Debida (SDD):

- Acceso a la información (especie y origen)
- Evaluación del riesgo
- Mitigación del riesgo

Cada **agente** puede utilizar:

- **Su propio SDD** (o el incluido en la Norma PEFC de Cadena de Custodia) , o
- El SDD de una **Entidad de Supervisión**



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal
**Creciendo en
responsabilidad**

EUTR - Reglamento EU de la madera



**REGLAMENTO (UE) N° 995/2010 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO
de 20 de octubre de 2010**

**por el que se establecen las obligaciones de los agentes que comercializan madera y productos de la
madera**

**REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N° 607/2012 DE LA COMISIÓN
de 6 de julio de 2012**

**relativo a las normas detalladas en relación con el sistema de diligencia debida y con la frecuencia y
la naturaleza de los controles sobre las entidades de supervisión contempladas en el Reglamento
(UE) n° 995/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen las obligaciones
de los agentes que comercializan madera y productos de la madera**

Artículo 4

Evaluación y reducción del riesgo

En los procedimientos de evaluación y reducción del riesgo podrá tenerse en cuenta un sistema de certificación u otro sistema de verificación por terceros a que se refieren el artículo 6, apartado 1, letra b), párrafo segundo, primer guion, y el artículo 6, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) n° 995/2010 si se satisfacen los criterios siguientes:



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal
**Creciendo en
responsabilidad**

EUTR - Reglamento EU de la madera



MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PLAN NACIONAL DE CONTROL DE LA LEGALIDAD DE LA MADERA COMERCIALIZADA

23 de Febrero 2015

Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural

7. Evaluación del grado de confianza del operador económico que comercializa productos de madera.

- Existencia de un certificado de gestión forestal sostenible (GFS) reconocido internacionalmente.
- Existencia de un certificado de cadena de custodia o de madera procedente de fuente controlada legalmente

De manera similar al caso anterior, se considera que la confianza aumenta cuando la madera comercializada está sujeta a un certificado de cadena de custodia expedido por un sistema de certificación reconocido internacionalmente. Se asume que este certificado, para ser debidamente válidos, debe cumplir con lo establecido en la normativa europea al efecto (art. 4 del Reglamento de ejecución de la Comisión nº 607/2012 y documento de orientación para la aplicación del Reglamento EUTR).

Reglamento EUTR

Desarrollo normativo en España



MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PLAN NACIONAL DE CONTROL DE LA LEGALIDAD DE LA MADERA COMERCIALIZADA

23 de Febrero 2015

Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural

- **Tipología de Agentes** en función del riesgo (uno de los factores fundamentales es la **certificación forestal**)
- **Distribución** de controles **entre CCAA** y tipos de agente
- **500 controles** en España en **2016**



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal
**Creciendo en
responsabilidad**



Plan Nacional de Control. Evaluación del grado de confianza de los agentes que comercializan madera y productos de madera

Propuesta de PLAN NACIONAL DE CONTROL DE LA LEGALIDAD DE LA MADERA COMERCIALIZADA

Tabla nº 1: Evaluación del grado de confianza de los agentes que comercializan madera y productos de madera en España y tienen su domicilio fiscal en el territorio de alguna Comunidad Autónoma



PARÁMETROS	1) Certificación GFS	2) Certificación CdC	3) Tipo de monte según su gestión	4) Certificado madera procedente de fuente controlada legalmente	5) Planificación Forestal	6) Tipo de producto (propietario)
VALOR DEL PARÁMETRO	Si certificado: Puntuación máxima No certificado: sin valoración	Si CdC Industria: 10 Si CdC propietario: 4 No CdC: sin valoración	Público MUP: 10. Público patrimonial: 7,5 Privado protector: 5 Privado asociado: 2,5 Privado en sentido estricto: sin valoración	Si certificado industria: 3 Si certificado propietario: 1 No certificado: sin valoración	Si dispone: 5 No dispone: 0	Nada transformado: 10 Transformado: 0
AGENTE						
Agente 1.1	Puntuación máxima de inicio (35)	NO APLICA	NO APLICA POR MAX.	NO APLICA	NO APLICA POR MAX.	NO APLICA POR MAX.
Agente 1.2	sin valoración	NO APLICA	sin valoración - 2,5 - 5 - 7,5 - 10	NO APLICA	0 - 5	0 - 10
Agente 2.1	NO APLICA	Puntuación máxima de inicio (38)	NO APLICA POR MAX.	NO APLICA	NO APLICA POR MAX.	NO APLICA POR MAX.
Agente 2.2	NO APLICA	sin valoración - 4 - 10	sin valoración - 2,5 - 5 - 7,5 - 10	sin valoración - 1 - 3	0 - 5	0 - 10
Agente 3	NO APLICA	Puntuación máxima de inicio (23)	NO APLICA	NO APLICA POR MAX.	NO APLICA	NO APLICA
Agente 4	NO APLICA	sin valoración - 4 - 10	NO APLICA	sin valoración - 1 - 3	NO APLICA	NO APLICA

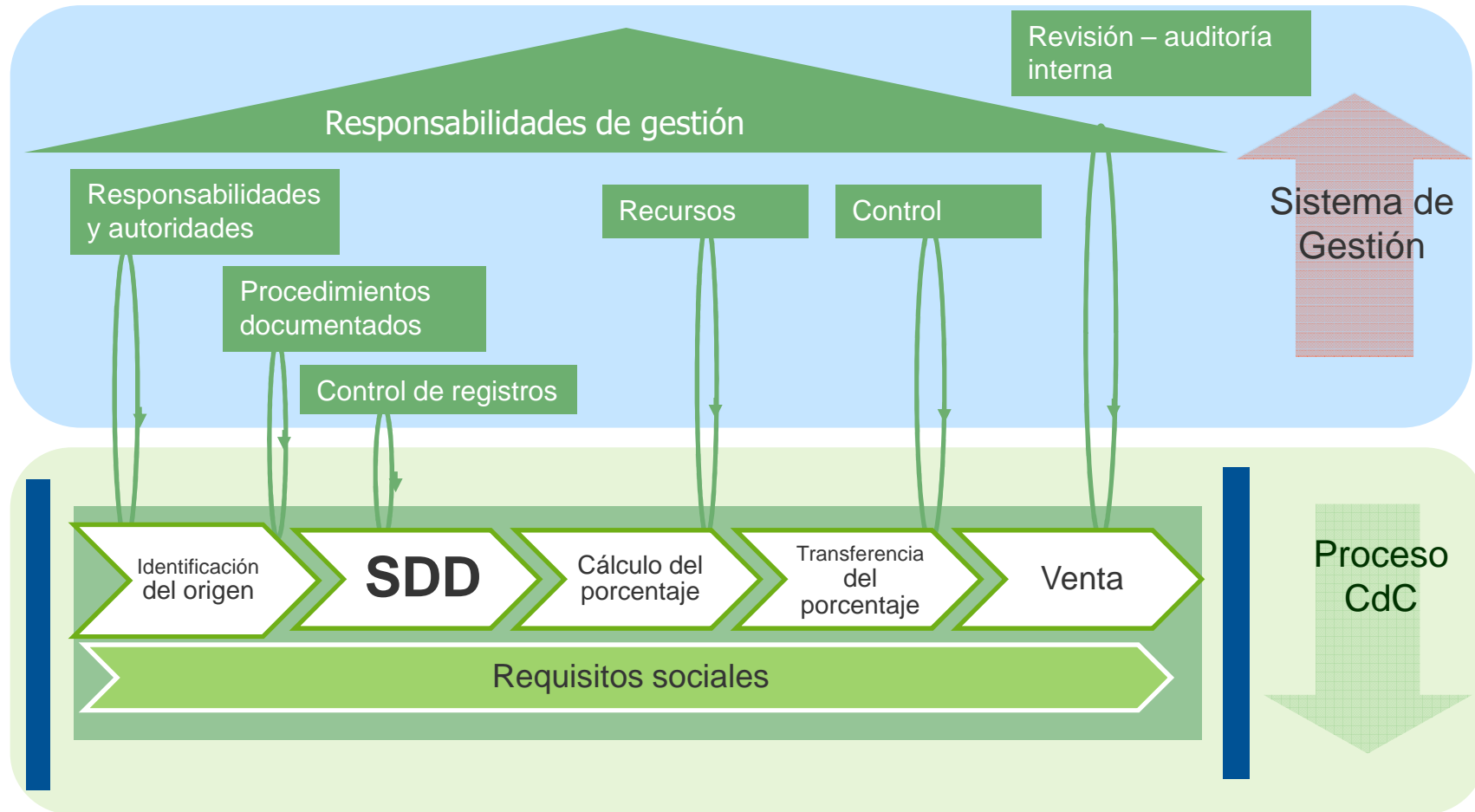
PARÁMETROS	7) Peso medio (propietario)	8) Tipo de producto (industria)	9) Peso medio (industria)	10) Modalidad de S.D.D.	11) Índice de Corrupción del País (I.C.P.)	12) Riesgo del País de Origen (R.P.O.)	GRADO DE CONFIANZA (suma de parámetros)
VALOR DEL PARÁMETRO	<= 400 Tm/año: 10 401 - 2.000 Tm/año: 6 2.001 - 4.000 Tm/año: 3 > 4.000 Tm/año: 0	Poco transformado: 10 Transformado: 5 Muy transformado: 0	<= 6.000 Tm/año: 10 6.001 - 40.000 Tm/año: 5 > 40.000 Tm/año: 0	Ejerce la diligencia debida a través de una Entidad de Supervisión: 5 Ejerce la diligencia debida de manera individual: 0	Si < 70% importado: 10 Si > 70% importado y > 40 I.C.P.: 5 Si > 70% importado y < 40 I.C.P.: 0	Si < 70% importado: 10 Si > 70% importado y R.P.O. "sin riesgo" o "mínimo": 5 Si > 70% importado y R.P.O. "cierto riesgo": 3 Si > 70% importado y R.P.O. "considerable" o "elevado": 0	
AGENTE***							
Agente 1.1	0 - 3 - 6 - 10	NO APLICA	NO APLICA	sin valoración - 5	NO APLICA	NO APLICA	MIN: 0 MAX: 50
Agente 1.2	0 - 3 - 6 - 10	NO APLICA	NO APLICA	sin valoración - 5	NO APLICA	NO APLICA	MIN: 0 MAX: 40
Agente 2.1	NO APLICA	NO APLICA	0 - 5 - 10	sin valoración - 5	NO APLICA	NO APLICA	MIN: 0 MAX: 63
Agente 2.2	NO APLICA	NO APLICA	0 - 5 - 10	sin valoración - 5	NO APLICA	NO APLICA	MIN: 0 MAX: 63
Agente 3	NO APLICA	NO APLICA POR MAX.	0 - 5 - 10	sin valoración - 5	0 - 5 - 10	0 - 3 - 5 - 10	MIN: 0 MAX: 58
Agente 4	NO APLICA	0 - 5 - 10	0 - 5 - 10	sin valoración - 5	0 - 5 - 10	0 - 3 - 5 - 10	MIN: 0 MAX: 58

Cadena de Custodia PEFC

PEFC ST 2002:2013



Incluye SDD PEFC



Cadena de Custodia PEFC

Tipos de Categoría de material



MATERIALES ENTRADA (ej.)

100 % PEFC Certificado

Reciclado

Colas

Herrajes

FSC Puro

No certificado A
(certificado NEPCon)

No certificado B

PEFC Fuentes Controladas



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal
**Creciendo en
responsabilidad**

Cadena de Custodia PEFC

Tipos de Categoría de material



El Apéndice 1 especifica los tipos de material respecto a la Cadena de Custodia:

Material certificado

- Material forestal:
 - ✓ Suministrado con la declaración “**x % PEFC Certificado**”
(origen legal + sostenible)
 - ✓ Material **reciclado**

Material neutro

- Cualquier otro que no sea material forestal (ej. herrajes, colas, etc.)

Otro material

- Material forestal que no sea material PEFC Certificado
- Incluye material con declaración “**PEFC Fuentes controladas**” (origen legal)



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal
**Creciendo en
responsabilidad**

Cadena de Custodia PEFC

Tipos de Categoría de material



MATERIALES ENTRADA (ej.)

100 % PEFC Certificado

Reciclado

Colas

Herrajes

FSC Puro

No certificado A
(certificado NEPCon)

No certificado B

PEFC Fuentes Controladas



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal
**Creciendo en
responsabilidad**

EUTR Sistema de Diligencia Debida



Tres pasos

1. Información sobre el suministro:

- **Especies arbóreas**
- **País de corta**
- **Descripción, cantidad, detalles suministrador, detalles cliente.**

2. Evaluación del riesgo:

- **Únicamente aceptable « riesgo despreciable »**

3. Mitigación del Riesgo

- **Ej. Certificación por tercera parte**



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal
**Creciendo en
responsabilidad**

SDD PEFC

Fuentes Conflictivas



Las actividades de gestión forestal que supongan:

- a) El no cumplimiento de la legislación local, nacional o internacional aplicable a las actividades forestales, en particular en las siguientes áreas:
 - Trabajos selvícolas y aprovechamientos forestales, incluyendo la conservación de la biodiversidad y la reconversión del bosque a cualquier otro uso;
 - Gestión de zonas declaradas de alto valor cultural o medioambiental;
 - Especies protegidas y en peligro de extinción, incluyendo los requisitos de CITES;
 - Las cuestiones de salud y empleo relacionadas con los trabajadores forestales;
 - Los derechos de las poblaciones indígenas sobre la propiedad, ocupación y uso;
 - Los derechos de propiedad, acceso y uso de terceros;
 - Pago de impuestos y derechos;
- b) El no cumplimiento de la legislación vigente en el país de aprovechamiento respecto al comercio y las aduanas en la medida en que afecta al sector forestal.
- c) **La utilización de organismos forestales genéticamente modificados.**
- d) **La conversión del bosque a otro tipo de vegetación, incluyendo la transformación de bosques primarios en plantaciones forestales.**

SDD PEFC

Alcance



El **SDD PEFC** se aplica a **TODAS** las **entidades certificadas** en Cadena de Custodia al proceso productivo que incluyan en el **ALCANCE del Certificado**.

En cualquier etapa en la Cadena de Custodia PEFC se debe poder **conocer las especies y el origen**.

El **SDD PEFC** se aplica a **TODOS** los **Materiales de Entrada** incluido material PEFC Certificado y PEFC Fuentes Controladas.

(Excepto CITES, FLEGT y reciclado)



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal
**Creciendo en
responsabilidad**

SDD PEFC

Alcance



El material certificado **NO** es una excepción en el **SDD PEFC**.

- **Se requiere conocer el origen y las especies**

El material certificado **SI** es una **EXCEPCIÓN** en la **Evaluación de Riesgo**

- Se aplica a PEFC Certificado y PEFC Fuentes Controladas
- Las declaraciones PEFC demuestran riesgo despreciable, mientras que no haya objeciones y quejas fundamentadas



SDD PEFC

Fases



1. Recopilar información
2. Evaluación del Riesgo
3. Chequear objeciones y quejas fundamentadas
4. Mitigar Riesgo



SDD PEFC

Recopilación de Información



Acceso a la información

El suministrador debe facilitar acceso a la información

La empresa debe facilitar acceso a la información a sus clientes de productos certificados PEFC.

Especies arboreas y origen

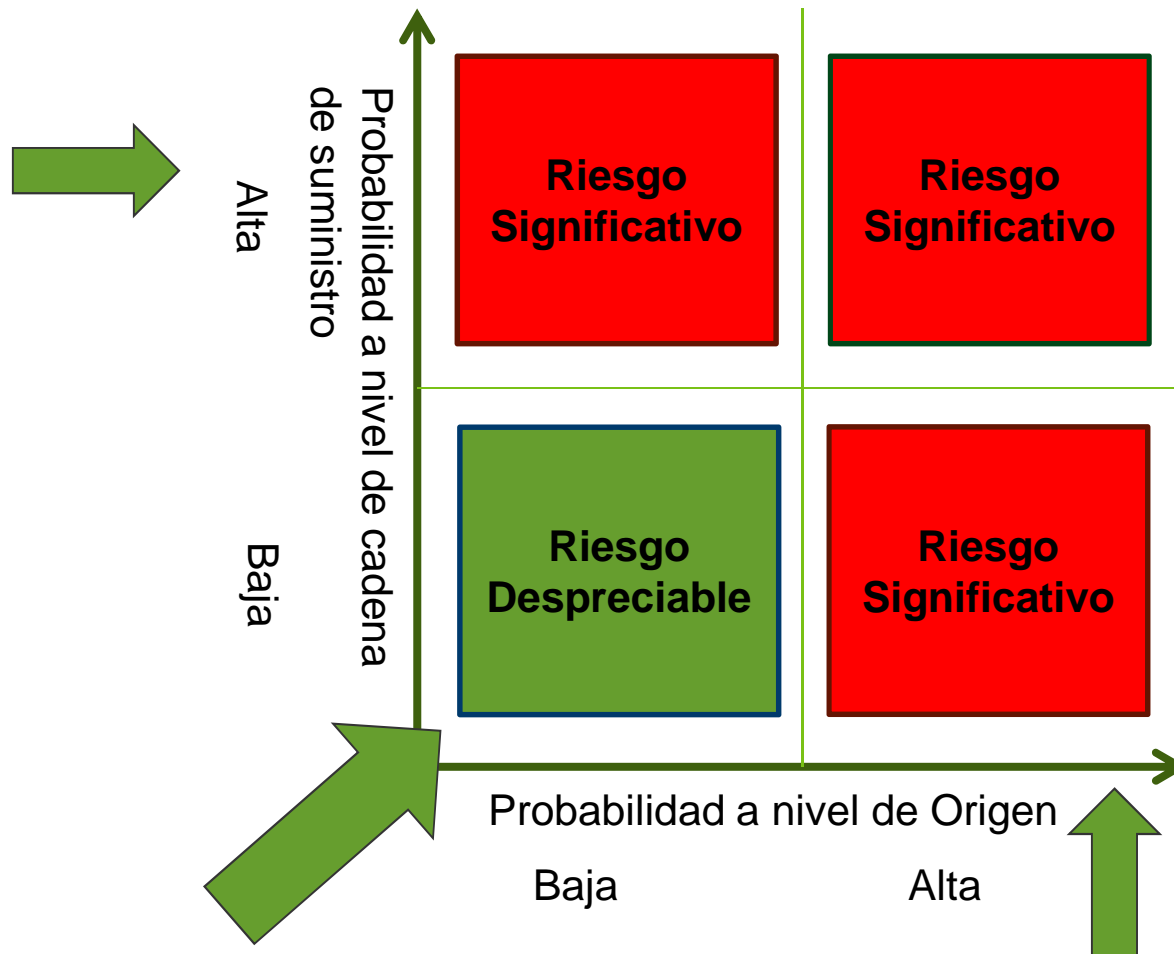
Se puede añadir otra información

La información puede contener especies y orígenes potenciales (en caso de que sea difícil dar la composición exacta (pasta, tableros, astillas))



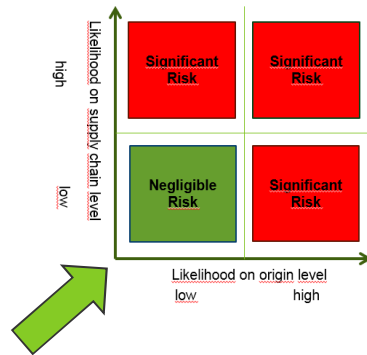
SDD PEFC

Evaluación del Riesgo



SDD PEFC - Evaluación del Riesgo

Tabla 1 – Riesgo Despreciable

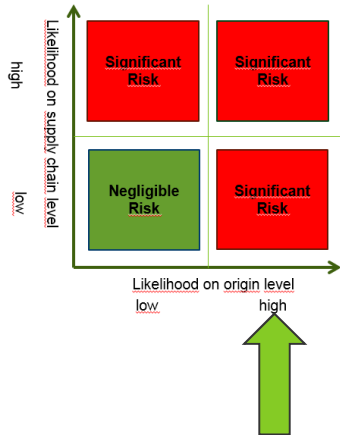


- **PEFC Certificado & PEFC Fuente Controlada**
- Otra certificación por tercera parte (FSC*)
- Mecanismo de verificación que cubra los elementos de fuentes conflictivas
- Suministros con documentación verificable identificando:
 - País o region de corta
 - Nombre comercial, tipo de producto, especie
 - Todos los suministradores de la cadena y unidad de gestión forestal de origen
 - Cumplimiento de las actividades relacionadas en la definición de fuente conflictiva.

Un SDD de **EUTR**, de una « **Entidad de Seguimiento** », se puede utilizar como evidencia de Legalidad.

SDD PEFC – Evaluación Riesgo

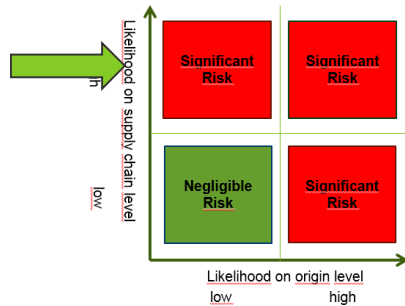
Tabla 2 – Riesgo Probabilidad por Origen



- Índice de **Percepción de la Corrupción (CPI)** del país según **Transparency International (TI)** es inferior a 50.
- En el país/región prevalecen los conflictos armados.
- El país/región es conocido por su bajo nivel de gobernanza y legislación forestal.
- Las especies arboreas incluidas en el material son conocidas por su prevalencia en actividades relacionadas con las fuentes conflictivas.

SDD PEFC – Evaluación Riesgo

Tabla 3 – Riesgo Probabilidad Cadena Suministro



- Desconocimiento de actores y pasos en la cadena de suministro antes de la primera verificación por un sistema de verificación aceptado como indicador de bajo riesgo.
- Países/Regiones donde la madera o sus productos han sido comercializados antes de la primera verificación por un sistema aceptado por indicador de bajo riesgo.
- Desconocimiento de las especies que componen el producto
- Evidencias de practicas ilegales por una compañía de la cadena de suministro.

SDD PEFC – Evaluación Riesgo

PASOS



- Llevar a cabo una evaluación de riesgo de cada primera entrega de cada proveedor individual.
La evaluación deberá ser revisada y, si es necesario, modificada al menos una vez al año.

Pasos en la Evaluación del Riesgo:

1. ¿Alguna evidencia de « Riesgo Despreciable » Tabla 1?

- **SI: Riesgo Despreciable**
- **NO: Continuar la Evaluación del Riesgo**

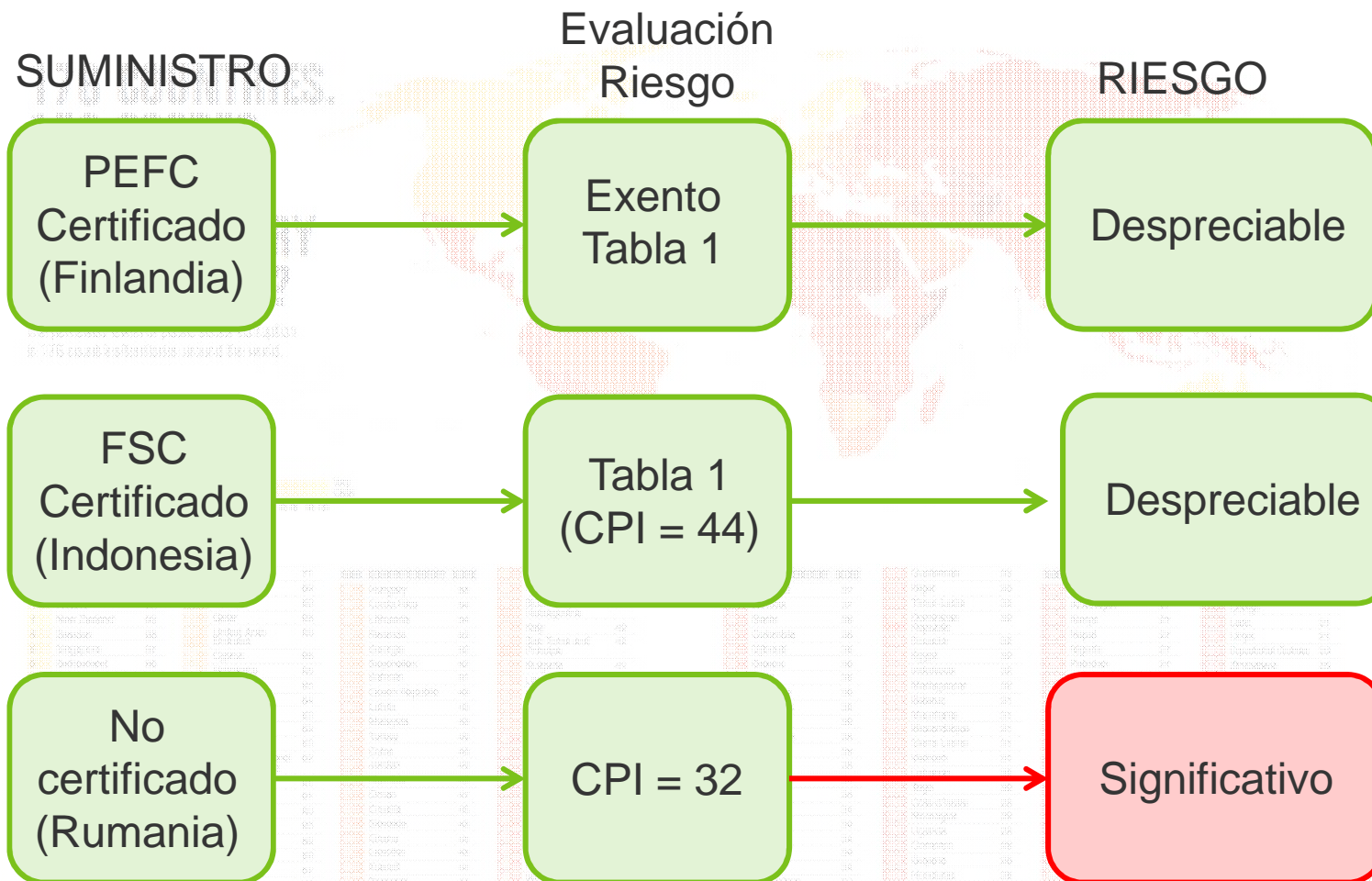
2. ¿Alguna evidencia de Tabla 2 & 3?

- **SI: Riesgo Significativo, se necesita mitigación del riesgo**
- **NO: Riesgo Despreciable**



SDD PEFC – Evaluación Riesgo

Ejemplos



SDD PEFC – Evaluación Riesgo

Objeciones y quejas fundamentadas I



5.4.1 La organización deberá asegurar que se investiguen las objeciones fundamentadas de terceros respecto al cumplimiento por parte del proveedor de los requisitos legales y otros aspectos de las fuentes conflictivas y, si dichas objeciones resultasen corroboradas, se realice una (re-)evaluación de los riesgos asociados a esos suministros.

5.4.2 En el caso de una objeción fundamentada, aquellos materiales previamente excluidos de la evaluación de riesgos (véase el apartado 5.3.1) deberán ser sometidos a una evaluación de riesgos de acuerdo con los requisitos del apartado 5.3.

Vinculado a las Directrices de EUTR
«substantiated complaints»



SDD PEFC – Evaluación Riesgo

Objeciones y quejas fundamentadas II



**→ Si una Entidad de Certificación es
conocedora de alguna objeción o queja
fundamentada esta debe ser considerada en
la auditoria y en la decisión de la
certificación.**



SDD PEFC – Mitigación del Riesgo

Pasos



- Necesario para los suministros con **RIESGO SIGNIFICATIVO:**

3 PASOS

1. Identificación de la cadena de suministro (información adicional)
2. Inspección on-site
3. Acciones correctivas



SDD PEFC – Mitigación del Riesgo

Inspecciones on-site



- Inspecciones por segunda o tercera parte
 - Conocer la legislación aplicable
 - Cumplir las competencias indicadas en PEFC ST 2003:2012 Clausula 5.2.6.

- A cada suministrador de suministro de riesgo significativo
- Muestreo de multiples suministros de un suministrador
- Suministro ≠ entrega
- Tamaño de la muestra
 - $y = \sqrt{x}$ (redondeo al entero más próximo)
 - $y = 0,8 \sqrt{x}$. Casos con auditoria previa satisfactoria (redondeo al entero superior)



SDD PEFC – Mitigación del Riesgo

Acciones correctivas - Ejemplos



- Solicitar determinada documentación para siguientes suministros.
- Pedir certificación de GFS o CdC
- Solicitar otros mecanismos de verificación
- No aceptar determinados suministros



SDD PEFC

Cuestionario



En Asia en un aserradero certificado y por tanto no afectado por la EUTR, ¿Es necesario aplicar el SDD PEFC?



Sí

El SDD PEFC se debe implantar en todas las organizaciones certificadas en CdC PEFC.

El EUTR no es la única legislación que lo pide, hay otras como la de Australia y EEUU.

SDD PEFC

Cuestionario



Una organización debe aplicar el SDD PEFC para todos los productos forestales que compre?

NO, dependerá del ALCANCE del Certificado

*El SDD PEFC se deberá aplicar a **todas** las entradas de material que vayan **a formar parte de la CdC de la organización.***

*La organización puede elegir **ampliar el alcance** de su certificado de CdC con el fin de poder vender productos con la declaración **PEFC Fuente controlada (5.1.2)***

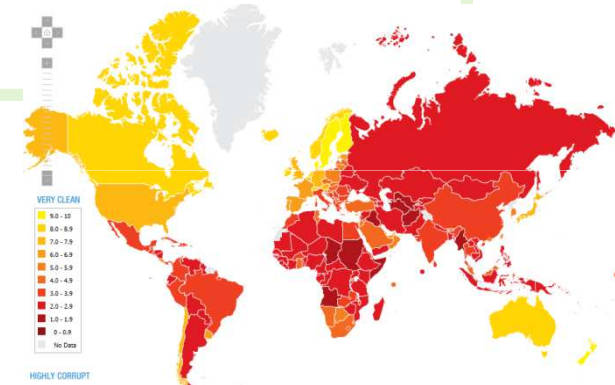


SDD PEFC

Cuestionario



Una fabrica de pasta en Asia importa madera de Europa. La organización considera que la madera de Europa es de « riesgo despreciable » y por tanto no se le aplica el SDD PEFC. ¿Es correcto?



NO

- *El SDD PEFC se debe aplicar a todos los materiales entrantes.*
- *La determinación del riesgo requiere haber aplicado el SDD PEFC*
- *El nivel de riesgo se basa a escala país*

SDD PEFC

Cuestionario



Si una organización indica como origen una región global (ej Norte América, Europa, Sudeste asiático, etc.). ¿se considera que están cumpliendo el requisito de acceso a la información de origen?

NO

La información se debe referir a países (o regiones / concesiones dentro de un país).

Dentro de una región global son posibles grandes variaciones entre países.



Garantía de Compra

Certificado de CdC
Declaración Formal PEFC:
- “X% PEFC Certificado”
- “PEFC Fuentes Controladas”



Certificado de Cadena de Custodia Verificar Organización y ALCANCE



* El listado completo de entidades de certificación de Cadena de Custodia acreditadas y autorizadas PEFC está disponible en www.pefc.es

PEFC Declaración formal

Posibles declaraciones PEFC



Declaraciones incluidas en el Apéndice 1

- X% PEFC Certificado (X% PEFC) **(SDD PEFC y Sostenible)**
- PEFC Fuentes Controladas **(SDD PEFC)**

Cualquier otra declaración NO es válida

~~PEFC Mix~~

~~PEFC Recycled~~ ~~PEFC Credit~~

~~PEFC Pure~~



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal
**Creciendo en
responsabilidad**

PEFC Declaración formal

Cómo usar la declaración



JONSSONS TIMBER AB Invoice **ORIGINAL**
 Änåsvägen 40 - 41668 Göteborg - Sweden **1** Date: 13.3.2010 **5**
 Number: 140177

Smith LTD 2 MALDON ROAD STANWAY COLCHESTER ESSEX CO3 0SL ENGLAND VAT GB861447013	FINAL DESTINATION MALDON ROAD STANWAY COLCHESTER ESSEX CO3 0SL ENGLAND
--	--

Country of origin	SWEDEN	Terms of delivery	FBY COLCHESTER
Country of destination	ENGLAND	Terms of payment	
From/via	GOTHENBURG, HARWICH	Vessel	MS GUSTAV A.
To	COLCHESTER	B/L date	12.3.2010
Buyers reference	CK14011577	Sellers reference	SD12013

Product	Unit price	Amount	Total price
lot n. 234 38x80 Sawn Spruce, Sawfalling, Special KD, KD 12%, 63% PEFC certified 6	11 pcks █████ SKr	4 40,457 m3	█████ SKr
lot n. 235 38x80 Sawn Pine, Sawfalling, Special KD, KD 12%, PEFC Controlled Sources 6	10 pcks █████ SKr	31,824 m3	█████ SKr
TOTAL	21 pcks	72,281 m3	█████ SKr

These goods are softwood which has been kiln dried to below 20% moisture content.

JONSSONS TIMBER AB holds the PEFC Chain of Custody certificate No. 123465, issued by CERTIFICATION SERVICES INTERNATIONAL. **7**

Customs item number
 4407093 Sawn wood (spruce, pine) 72,281 m³

Jonssons Timber AB Änåsvägen 40 41668 Göteborg Sweden 1	Tel.: +46 (0) 31 - 84 33 10 Fax: +46 (0) 31 - 84 33 13 Email: info@jonssons-timber.se VAT SW86655442
---	---

Una declaración por producto

"63% PEFC Certificado"
 (" 63%PEFC")

"PEFC Fuentes Controladas"



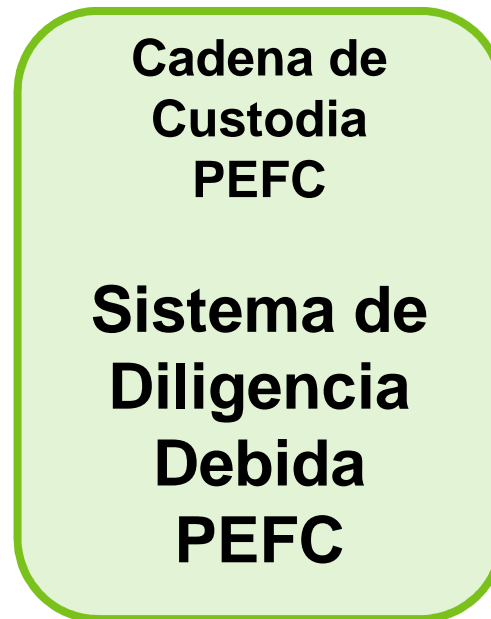
Asociación Española para la Sostenibilidad Forestal
Creciendo en responsabilidad

PEFC Declaración formal

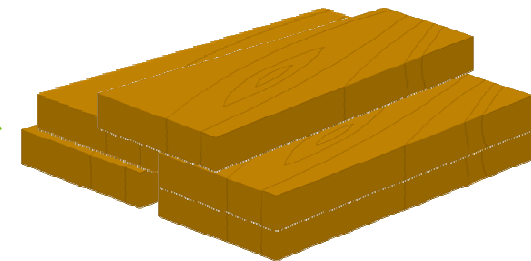
PEFC Certificado



X% PEFC
Certificado



« X% PEFC Certificado »



Si X% > 70%



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal
**Creciendo en
responsabilidad**

PEFC Declaración formal

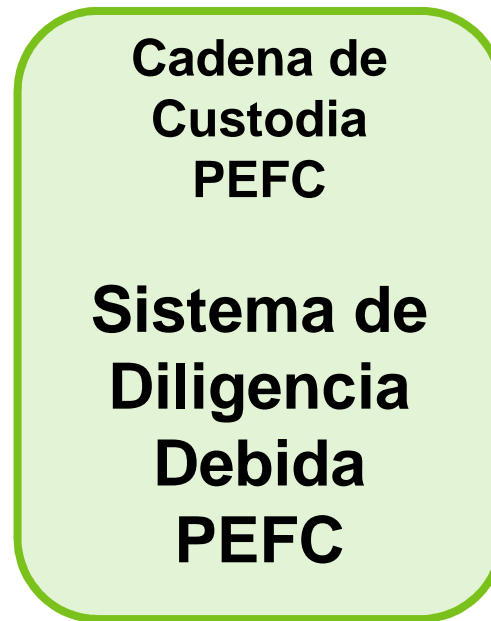
PEFC Fuentes Controladas



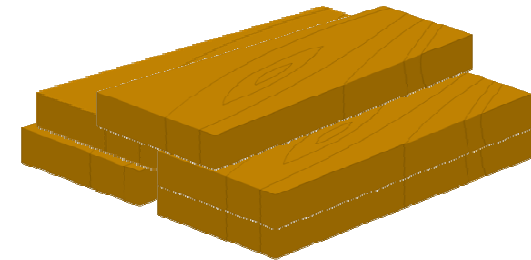
**Material NO
Certificado**



Clasificación
Entrada: «Otro
material»



**« PEFC Fuentes
Controladas »**



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal
**Creciendo en
responsabilidad**



Asociación Española para la Sostenibilidad Forestal
Creciendo en responsabilidad



INFORMACION TECNICA PELLET	
DIAMETRO - Longitud	8 mm - 31 x 1,14 m
% HUMEDAD	< 10%
% CENizas	< 0,1%
RESISTENCIA MECANICA	
% FROTE	> 10%
PODER CALORIFICO	16 - 19 MJ/Kg
UMIDAD RESIDUA	< 0,2 mm
RESISTENCIA A LA COMPRESION	> 20 N
% ASPIRE	< 0,1%
% CLORO	< 0,1%



Asociación
Española para
la Sostenibilidad
Forestal
**Creciendo en
responsabilidad**

C/Viriato 20, 3ºC Madrid
T. 915910088 // Fax. 915910087
www.pefc.es // pefc@pefc.es